Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MABEL DAYANY CAMPO CERÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.807.472	CONTRATO No.	422-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: Fue asignada un total de 52 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz e integrantes de Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidos de la siguiente manera: **DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA** Proceso / Sexo: Decreto Ley 899 de 2017 — Auto SAR AI 067 de 2021 — Camino diferencial de vida — Total por proceso Hombres: 40 — 0 — 1 — 41 Mujeres: 9 — 2 — 0 — 11 Total general: 52 La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. Se avanzó en los planes individuales de la siguiente manera: - Número de la población firmante con caracterización: 52 - Número de la población en selección de acciones: 42 - Número de planes generales firmados: 10 - Número de personas en priorización de ciclo anual: 10 Se encuentran 2 planes individuales en evaluación, teniendo en cuenta que corresponden a población asignada por traslado. Fuente de verificación: Planillas de Asistencia
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En el municipio de Caldono, se encuentra la Cooperativa Multiactiva Ecomun Esperanza del Pueblo - COOMEP a la cual la mayoría de la población firmante asignada se encuentra como asociada; al momento, no ha iniciado el proceso de formulación de los planes colectivo de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral - PRI.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En el marco de compromisos realizados en la vigencia 2024, con la alcaldía del municipio de Caldono, en el mes correspondiente para dar cumplimiento a la obligación: - Se gestionará un espacio donde Colpensiones pueda brindar información a cerca del proceso para las personas que ya alcanzaron la edad pensional y quieren retirar su ahorro de manera definitiva o progresiva. Las acciones adelantadas a nivel territorial se realizaron teniendo en cuenta los enfoques diferenciales teniendo en cuenta la población, tales como: el enfoque de género, grupo etario y población etnica.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual, en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, se ha avanzado en la implementación en las líneas estrategicas como se relacionará a continuación: **Línea estratégica de Reincorporación Económica:** **- Eje tematico:** 2.1 Fortalecimiento de los Procesos Productivos **- Acción:** Se han realizado avances en la estrategia de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN de Sostenibilidad Economica, donde se benefician dos proyectos de la Cooperativa Multiactiva Ecomun Esperanza del Pueblo - COOMEP, por un lado el proyecto de Porcicultura y piscicultura, cada uno con una inversión de cuatrocientos millones de pesos. **Fuente de verificación:** Planillas de Asistencia **Línea estratégica de Reincorporación Social:** **- Eje tematico:** 1.2 Educación **- Acción:** 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. Se realizó la socialización con la población firmante de oferta educativa que se desarrollará especificamente mediante el tecnico de sistemas proximo a iniciar permitiendo hacer una sensibilización que permita la participación de la población firmante. También se realizó la sensibilización de modelos educativos flexibles para que la población asignada continue con su proceso educativo. **Fuente de verificación**: Planillas de Asistencia
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se realizó seguimiendo al PRE asignado, que corresponde a un proyecto productivo individual que tiene como objetivo el fortalecimiento a una unidad productiva en la finca el Rosal, corregimiento del Pital, muncipio de Caldono, departamento del Cauca mediante la inversión de recurso del proceso de reincorporación para promover la sostenibilidad socioeconómica del firmante de paz y su familia y así mejorar los ingresos económicos, fortalecer las capacidades técnicas del negocio y proyectar una unidad productiva prospera, sostenible en el tiempo; al momento el proyecto se encuentra activo y no ha iniciado etapa de producción. **Fecha de seguimiento:** 27 de febrero de 2025 **Fuente de Verificación:** Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales - Código: IR-F-135 / Planilla de Asistencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MABEL DAYANY CAMPO CERÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.807.472	CONTRATO No.	422-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó registro Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la siguiente información: - Personas con diligenciamiento Caracterización en SIRR: 1 - La información reposa en SIRR en el modulo Plan de Trabajo de la PPR entrada registrada el día 11 de febrero de 2025. **Fuente de Verificación:** Información en SIRR
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Con el fin de dar cumpimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instrutivos: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y el IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual; se han usado teniendo en cuenta el proceso individual de cada uno de los firmantes de paz; al momento se encuentran en fase de formulación, ya que, como se estableció en la obligación 1; la población firmante asignada se encuentra en etapa de priorización de acciones y en priorización de siclo anual. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permite hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para dar cumplimiento a la obligación: Se realizó la revisión de la base de desembolsos, identificando que no se presentó ninguna novedad con la población asignada - 14 de febrero de 2025. **Fuente de verificación:** Archivo de consulta de reincorporación - deembolsos
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Para dar cumplimiento a la obligación contractual, se participó en las siguientes reuniones: - Reunión de ingreso con coordinación de GT Cauca - 07 de febrero de 2025 - No se diligenció listado de asistencia - Capacitación formatos para la cuenta ARN - 19 de febrero 2025 - FV: Pantallazo reunión - Reunión cambio de coordinación de GT Cauca - 20 de febrero de 2025 - FV: No se diligenció listado de asistencia - Sosiclaización Programa de Reunificación Familiar - 13 de febrero de 2025 - FV: Fotografía de espacio
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el tramite de los siguientes documentos: - Número de entrega de planillas: 7 - Número de legalizaciones de desplazamientos: 3 - Número de seguimientos a PRE: 1 La información anteriormente relacionada fue entregada a archivo por medio de FUID.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregó los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4.Se realizó los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 5. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 6. Se realizó personalmente la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 7. Se cumpliócon las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 8. Se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 9. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 10. Se consultó y aplicó los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 11. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.
	12. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 13. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

Mabel Dayany Campo Cerón — Firmado digitalmente por Mabel Dayany Campo Cerón

MABEL DAYANY CAMPO CERÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE - LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co